

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº // 208.989/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita el sistema de copiado de los equipos fotocopiadores instalados en diversos edificios judiciales, y

Considerando:

Que mediante resolución Nº 1236 esta Corte Suprema dispuso prorrogar los contratos de los equipos fotocopiadores con la firma "Xerox Argentina I.C. S.A." por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1977.-

Que a fs. 2/8 la Dirección Administrativa y Contable remite dos pliegos de bases y condiciones diferentes, uno por el cual se propicia la adquisición de máquinas fotocopiadoras y otro para la locación de las mismas, a fin de que este Tribunal decida sobre cual sistema es el más conveniente.-

Que esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 335/75 se expidió respecto de lo solicitado, considerando que el sistema más conveniente es el de locación, por las razones expuestas en los apartados a), b) y c) del considerando V de la citada Resolución.-

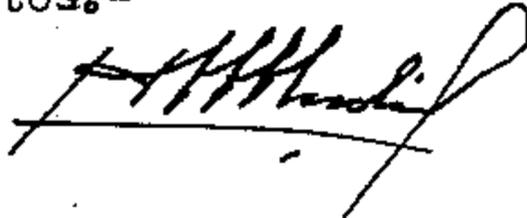
Por ello, SE RESUELVE:

-//-

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/8.-

2º) El importe aproximado de PESOS: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 9.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA